

DECLARACIÓN

ORGANIZACIONES INDIGENAS Y ALIADOS DE PERÚ Y BRASIL POR LOS BOSQUES TROPICALES HUMEDOS POR SIEMPRE, PROTEGIENDO LA VIDA Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS EN AISLAMIENTO

Nosotros, los y las representantes de las organizaciones indígenas y organizaciones aliadas: Brasil: OGM, ASDEC, Univaja (Vale do Javari), Opirj, Apiwtxa, Asociación Mappa (Acre), COIAB, CTI, CPI-Acre, Opi; Perú: Feconbu, Fecidpam, Feconau, Aconamac, Aconadyish, ORAU (Ucayali), Fenamad (Madre de Dios), Fecoritayb, Fecotiba, Feconatiya, Feconapre, Orpio (Loreto), AIDSESP, reunidos en el Centro de Permacultura Chaikuni, comunidad Tres Unidos, Loreto, entre el 19 y 22 de octubre de 2022, para plantear propuestas dirigidas a fortalecer la protección de los corredores territoriales de pueblos indígenas y pueblos en aislamiento y contacto inicial de la frontera peruano – brasileña.

Los representantes indígenas que suscribimos esta declaración pertenecemos a pueblos que comparten territorios con pueblos indígenas en aislamiento e, inclusive, y hemos afrontado las arrasadoras consecuencias del contacto debido a la expansión de enfermedades y los conflictos que este conllevó. Por estas razones, hemos asumido la protección de estos pueblos, del respeto de su derecho a vivir en aislamiento y de los bosques que habitan, lo cual a la vez es una contribución recíproca para la vida de la humanidad. En tal sentido, nos dirigimos a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

1. Exigimos a los Estados de Perú y Brasil la adopción de la iniciativa de protección de corredores territoriales transfronterizos, la cual comprende los corredores Yavari-Tapiche y Pano-Arawak y otros. Esta área abarca la mayor extensión territorial y concentración de los pueblos en aislamiento y contacto inicial del mundo.
2. Demandamos a los Estados garantizar la seguridad jurídica de los territorios indígenas a través del establecimiento de las reservas indígenas Yavari-Mirim, Sierra del Divisor Occidental (Kapanawa), Kakataibo extremo norte, Tamaya-Abujao; la categorización y ampliación de la reserva territorial Madre de Dios, sin concesiones forestales dentro; la regularización de las tierras indígenas y el reconocimiento, titulación y ampliación de las comunidades nativas que integran los corredores territoriales.
3. Demandamos a los Estados brasileño y peruano realizar acciones conjuntas de prevención, fiscalización e inteligencia para enfrentar con celeridad la creciente criminalidad que viene afectando a los pueblos indígenas y, en particular, a los pueblos en aislamiento y contacto inicial de la frontera.
4. Demandamos garantizar, proteger y respetar los derechos de los pueblos indígenas en contacto inicial Chitonahua e Isconahua de la Amazonia peruana, abandonados tras el contacto forzado y expuestos a todo tipo de abusos, así como de los Pueblo del Xinane y Korubo en Brasil.
5. Exigimos a los Estados que declaren la nulidad de las autorizaciones como concesiones forestales, mineras, petroleras, construcción de carreteras, etc., otorgadas en las áreas de las reservas indígenas Yavari-Mirim, Yavari-Tapiche, Sierra del Divisor Occidental, la ampliación de la reserva territorial de Madre de Dios, los ríos Callería, Utuquinia, Abujao, Tamaya, todas estas localizadas en los corredores territoriales. De la misma manera, demandamos prohibir el otorgamiento de nuevas concesiones a favor de terceros en estas áreas.

6. Hacemos un llamado a los Estados a combatir de manera integral las actividades ilícitas que se vienen expandiendo en la frontera peruano-brasileña, especialmente en los corredores territoriales, que ponen en peligro la vida, integridad y territorio de los PIACI, y dotar de protección efectiva a sus defensores.
7. Demandamos fortalecer la institucionalidad de los sectores públicos responsables a fin de garantizar los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.
8. Rechazamos la promoción de carreteras que atraviesan los corredores ante los graves impactos socioculturales y ambientales que estos están teniendo y tendrán en los pueblos indígenas, bosques y ríos de los corredores. Entre estos proyectos viales se encuentran: Nueva Italia-Puerto Breu; Puerto Esperanza-Iñapari, Jenaro Herrera-Angamos, Shintuya - Boca Manu y su continuidad hasta Boca Colorado en Manu-Perú y Cruzeiro do Sul - Pucallpa.
9. Rechazamos contundentemente los pronunciamientos y acciones en contra de la existencia y de los derechos de los PIACI. Recordamos a los Gobiernos de Perú y Brasil que sus constituciones establecen que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. En ese sentido, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. De la misma manera, ambos países han suscrito convenios, tratados y acuerdos internacionales de cumplimiento obligatorio, que garantizan los derechos de los pueblos indígenas.
10. Demandamos a los organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos de los PIACI, en especial, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA, las autoridades de los Estados, a la comunidad nacional e internacional, pronunciarse en favor de la iniciativa de protección de los corredores territoriales PIACI y defender los derechos de estos pueblos, e integridad de sus territorios.
11. Las Organizaciones Indígenas de Perú y Brasil se comprometen a socializar con sus bases los avances y acuerdos arribados en esta reunión, fortaleciendo esta importante iniciativa de los Corredores Territoriales Yavarí-Tapiche y Pano-Arawak.

Iquitos, 22 de octubre de 2022.

Firmamos en señal de conformidad:

<p>.....</p> <p>Beto Marubo UNIVAJA</p>	<p>.....</p> <p>Wewito Piyako</p>
<p>.....</p> <p>Francisco Piyako APIWTXA</p>	<p>.....</p> <p>Lucas Manchineri</p>
<p>.....</p>	<p>.....</p>

<p>Marciely Ayap COIAB</p>	<p>David Ruíz FECIDPAM</p>
<p>..... Javier Macedo FECONBU</p>	<p>..... Graciela Reátegui FECONAU</p>
<p>..... Kanida Ríos CORPIAA</p>	<p>..... Alonso Rengifo ACONAMAC</p>
<p>..... Anoska Irey FENAMAD</p>	<p>..... Roberto Tafur FECORITAYB</p>
<p>..... Francisco Hernández FECOTIBA</p>	<p>..... José Manuel Lomas FECONATIYA</p>
<p>..... Tito Sajami FECONAPRE</p>	<p>..... Zaira Rodríguez ORPIO</p>
<p>..... Jamer López ORAU</p>	<p>..... Tulio Toche ORPIO</p>
<p>..... Mailson Manxineru</p>	<p>..... Rodil García ACONAMAC</p>
	<p>..... Luiz Fernández COIAB</p>

